



## OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL									
DNI/CIF		NOMBRE COMERCIAL							
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE									
APELLIDO 1					APELLIDO 2				
DIRECCIÓN									
POBLACIÓN					PROVINCIA			CP	
TELÉFONO FIJO			FAX			MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO					WEB				
SECTOR DE ACTIVIDAD									

CARGO O REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	
<input type="radio"/> ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO <input type="radio"/> EN REPRESENTACIÓN	
RELACIÓN O CARGO DE REPRESENTACIÓN	

REPRESENTANTE LEGAL									
DNI/CIF		NOMBRE COMERCIAL							
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE									
APELLIDO 1					APELLIDO 2				
DIRECCIÓN									
POBLACIÓN					PROVINCIA			CP	
TELÉFONO FIJO			FAX			MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO					CARGO				

MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE ELEGIDO									
<input type="radio"/> DOCUMENTO ELECTRÓNICO (Consultable en Oficina Virtual / Carpeta Ciudadana / <a href="http://www.dipalme.org">www.dipalme.org</a> )									
CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISOS									
<input type="radio"/> DOCUMENTO PAPEL									
DIRECCIÓN									
POBLACIÓN					PROVINCIA			CP	
TELÉFONO FIJO			FAX			MÓVIL			
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE									

DOCUMENTACIÓN									
<input type="checkbox"/> Copia de la Declaración Censal de Alta o I.A.E.									
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o CIF									
<input type="checkbox"/> Copia de la escritura de constitución									
<input type="checkbox"/> Documento que acredite la representación									



### MANIFIESTA

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y en los que los acompañan, MANIFIESTA que:

1. Que no ha interpuesto reclamación por el mismo asunto en otra Junta Arbitral, Juzgado, Tribunal ni Administración Pública con competencias en la materia.  
 Autonómico  
 Provincial  
 Municipal
2. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/08, de 15 de febrero y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.
3. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.
4. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo opta por resolver el arbitraje:  
 En derecho  
 En equidad
5. Que con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros:  
 Se intente la mediación  
 No se intente la mediación
6. Que esta oferta de adhesión  
 Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con [ ] meses de antelación.  
 Se realizará por el periodo de [ ] (no inferior a un año) prorrogable por [ ] .
7. Que autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo, a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de publicidad y de divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.
8. Que conoce que la decisión que se adopte en el laudo arbitral tiene carácter vinculante, impide acudir posteriormente a la vía judicial y no es susceptible de recurso salvo la acción de anulación por los motivos tasados en el art. 41 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

### SOLICITA

Tenga por presentada la presente solicitud de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y acuerde su inclusión en el mismo.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de ACTIVIDAD PROPIA DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CUYO OBJETO ES LA GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO. [Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace](#), en el apartado de privacidad de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.



### FIRMA

EN [ ] , A [ ]

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

**JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA**